



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA NÚM. 13/2022**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 14 DE  
SEPTIEMBRE DE 2022.**

Siendo las 11:11 horas del miércoles 14 de septiembre de 2022, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 13 de junio (extraordinaria urgente), 22 de junio (ordinaria), 13 de julio, 24 de agosto (extraordinarias) y 5 de septiembre (extraordinaria urgente) del 2022.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación; laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el Libro Cuarto del Estatuto.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2022.
6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.



Instituto Nacional Electoral

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una meta adicional para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
8. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Dio los buenos días, declaró que, siendo las 11 con 11 minutos del 14 de septiembre, daba la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Agradeció la presencia de sus colegas integrantes de la Comisión, la Consejera Norma Irene De La Cruz, así como de la Consejera Claudia Zavala, también dio la bienvenida a la Secretaria Técnica y Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la licenciada Ma del Refugio García López.

De igual manera, dio los buenos días a las direcciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, subdirectores, subdirectorías, a todo el personal que estuvo trabajando en los asuntos sustantivos, así como en los documentos que conocerían. También dio la bienvenida a los equipos de asesores de las distintas Consejerías, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, y al personal que les brindaba el apoyo técnico para poder realizar la sesión de carácter virtual como estaban siendo las distintas sesiones de las Comisiones del Consejo General. Acto seguido, pidió a la Secretaria Técnica verificar formalmente la existencia de *quórum* para iniciar en términos legales la reunión.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Ma del Refugio García:** Expresó su beneplácito, dio los buenos días a todas las personas que los acompañaban, enteró al Presidente de la Comisión que se encontraba la licenciada Alejandra Torres Martínez, Directora de HASL, para el tratamiento del punto que estaba agendado por parte de la Dirección Jurídica e informó que tomaría la asistencia de manera nominal debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Buenos días, presente.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, buenos días.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente también, buenos días.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció y le informó a la Presidencia que se encontraban presentes las tres personas integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció, le dio la bienvenida a la licenciada Alejandra Torres de la Dirección Jurídica y le pidió a la Secretaria Técnica presentar el orden del día.

**Licda. Ma del Refugio García:** Notificó al Presidente de la Comisión y a sus Integrantes que el pasado 7 de septiembre se convocó a la sesión ordinaria, sin embargo, el día 9 de septiembre se mandó un alcance, por lo que los puntos agendados para la sesión eran ocho, incluyendo el punto de asuntos generales.

Manifestó que los puntos se referían a los proyectos de las actas de las sesiones que había celebrado la Comisión, el informe de seguimiento y cumplimiento de compromisos de acuerdos, el informe correspondiente a los procedimientos de



Instituto Nacional Electoral

conciliación, laboral sancionador y recurso de inconformidad, el informe relativo al programa anual de trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional; el informe relativo al plan de trabajo SIISPEN 2022, y la presentación de dos anteproyectos de acuerdo para las metas de evaluación del desempeño de los sistemas del instituto y de los Organismos Públicos Locales Electorales. Concluyó que ése era el orden del día en términos generales.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y preguntó si había observaciones y si alguien quería agregar algún asunto general. Al no haber comentarios, externó que lo consultaría de todas formas llegado el momento y le pidió a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de orden del día.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión si aprobaban el orden del día que se ponía a su consideración para la sesión ordinaria de esa fecha y solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y le solicitó ir al primer asunto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Dio cuenta que el primer punto correspondía a la:



Instituto Nacional Electoral

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 13 de junio (extraordinaria urgente), 22 de junio (ordinaria), 13 de julio, 24 de agosto (extraordinarias) y 5 de septiembre (extraordinaria urgente) del 2022.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con el permiso del Presidente, dio a conocer que se recibieron observaciones a los proyectos de acta de parte de su oficina, mismas que fueron incorporadas a los proyectos de acta y, por lo tanto, se circularon las actualizaciones de los documentos que se ponían a la consideración de ese Órgano Colegiado.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y preguntó si había intervenciones sobre esas actas. Expresó estar a favor y solicitó que les hicieran circular a firma las actas que aprueba la Comisión con mayor agilidad, pues acababa de recibir unas de octubre de 2021; agregó que la Comisión solía aprobar en tiempo, pero no veía la razón para que la firma la plasmaran tantos meses después, por ello pidió que no se acumularan más de tres actas.

**Licda. Ma del Refugio García:** Respondió de manera afirmativa y le comentó al Presidente de la Comisión que de la revisión de las actas, faltaban las que se enviaron para su firma, pero que se enviarían las actas a su oficina el mismo día en que se aprobaran para que pudieran ser firmadas inmediatamente al concluir la sesión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Expresó su acuerdo, agradeció y comentó que, si no había más intervenciones, fueran a la votación de éstas.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y el integrante de la Comisión si aprobaban las actas correspondientes relacionadas en el punto en que se había hecho referencia y les solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que las actas habían sido aprobadas por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y pidió continuar con el siguiente asunto, por favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Refirió que el siguiente punto correspondía al:

**2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con el permiso del Presidente dio cuenta del punto: Expuso que, el informe daba cuenta de 32 compromisos y acuerdos que se generaron en las sesiones ordinarias del 16 de marzo y 22 de junio, en las sesiones extraordinarias del 31 de enero, 28 de febrero, 20 de abril, 13 de junio y 24 de agosto, así como de las sesiones extraordinarias urgentes celebradas el 13 de junio y 5 de septiembre de este año y que se reportaba la conclusión de 31 compromisos y acuerdos, y que únicamente estaba en proceso de cumplimiento uno de ellos referente a una reunión de trabajo respecto de un informe cualitativo de los asuntos HASL, mismo que el pasado 7 de septiembre, por parte de la Presidencia, se había circulado y, por lo tanto, si no tenían inconveniente, darían por cumplido al cien por ciento ese compromiso.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció, expresó su acuerdo ya que lo socializaron y lo tenían las tres personas integrantes de la Comisión, por lo que



Instituto Nacional Electoral

tratarían de cumplir lo que pudieran conocer cualitativamente sobre los asuntos ya concluidos.

Preguntó si había intervenciones, no siendo el caso, dio por recibido el informe y pidió que, en subsecuentes sesiones, todo lo que ya estuviera cumplido se diera como tal y no se llevara a un informe posterior. Acto seguido, pidió al apoyo técnico interrumpir la transmisión antes de entrar al siguiente punto de acuerdo con el reglamento de sesiones de las Comisiones del Instituto Nacional Electoral y que la transmisión se retomaría en el punto cuatro.

Dijo que ya estaban fuera del aire, solicitó a la Secretaria Técnica ir al punto tres.

**Acuerdo:**

- ❖ La Presidencia de la Comisión del Servicio pidió dar por concluido el compromiso 3 del Informe de seguimiento y cumplimiento de acuerdos en el que se le requirió a la Dirección Jurídica un análisis cualitativo de los asuntos resueltos, debido a que el 7 de septiembre de 2022 se circuló el informe solicitado.

**Licda. Ma del Refugio García:** Comunicó que el siguiente punto correspondía al:

**3. Informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación; laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el Libro Cuarto del Estatuto.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y le preguntó a la licenciada Torres si haría una exposición de los asuntos a cargo de su Dirección.

**Lic. Alejandra Torres:** Respondió en forma afirmativa, saludó con los buenos días. Exteriorizó que se rendía el informe sobre los asuntos relacionados con el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de las denuncias y quejas que implicaban procedimientos de conciliación en los que se llegaba a algún acuerdo conciliatorio de la determinación del no inicio e inicio del procedimiento laboral sancionador y de la resolución que recaía al mismo.



Instituto Nacional Electoral

Expuso que del análisis de las denuncias que se habían recibido y el trámite que se había dado a cada uno de éstas, se obtuvo que la conducta más recurrente por la que se denunciaba a los miembros del Servicio era el hostigamiento y el acoso laboral, seguida de desempeño deficiente, incumplimiento de disposiciones normativas aplicables al Instituto y el uso indebido de los bienes propiedad del Instituto.

Abundó que respecto a las denuncias presentadas, se observó que el 20 por ciento se archivaban ya sea por falta de interés por no cumplir los requisitos o por no ser conductas susceptibles de imposición de una sanción, por lo que se advertía un posible desconocimiento por parte de las personas denunciantes para identificar las características de un conflicto, acoso y hostigamiento, o bien, se tenía una creencia generalizada de que la exigencia de las actividades encomendadas que recaían fuera de una cédula de cargo, cargas excesivas en los periodos electorales o falta de claridad en las indicaciones eran hechos constitutivos de una conducta infractora.

Refirió que, para atender dicha problemática, la Dirección Jurídica impartía talleres de sensibilización en juntas distritales y locales para fomentar la cultura de la denuncia y para prevenir o identificar la incidencia de conductas infractoras en hostigamiento y acoso laboral y sexual.

Precisó que en dichos talleres se desarrollaban actividades que permitían a los participantes identificar la diferencia entre conflicto, acoso, hostigamiento sexual y laboral; que también se impartía un taller de inteligencia emocional con el objeto de que los participantes pudieran conocer sus emociones, prevenir e identificar la depresión, manejo de estrés y ansiedad, y que, posteriormente, se aplicaban diversos instrumentos para evaluar el clima laboral, como: encuestas de riesgos psicosociales, encuestas de seguridad emocional y sociogramas.

Exteriorizó que de la aplicación de las encuestas se obtenía el nivel de riesgo respecto del ambiente de trabajo, cargas de trabajo, organización del tiempo de trabajo, liderazgo, relaciones de trabajo y el entorno organizacional y, que una vez analizados los resultados, se emitían recomendaciones a los líderes de las entidades respecto a las acciones que podían implementar para disminuir las escalas de riesgos detectadas, generar mejora de clima laboral y que se llevaban





Instituto Nacional Electoral

sesiones individuales de seguimiento psicológico con el personal que se identificaba que tenía alto riesgo psicosocial.

Por último señaló que la implementación de las estrategias se generaba bajo los estándares de prevención establecidas en el protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral, que buscaban la erradicación o disminución gradual de ese tipo de problemáticas y con ello contribuir a que los espacios laborales en el Instituto estén libres de violencia, lo que no sólo beneficia a un nivel personal a las y los trabajadores, sino que incrementa la productividad y la eficiencia en la institución.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y comentó a las Consejeras que el informe estaba a su consideración, dio el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció y saludó a todas las personas que estaban incorporadas en la sesión y a quienes los seguían virtualmente. Destacó la importancia de contar con ese tipo de informes por parte de la Dirección Jurídica, porque les permitía evaluar varias situaciones: por un lado, cómo estaban en el ámbito interno del Instituto Nacional Electoral frente a ese tipo de casos que tenían que ver con acoso, hostigamiento y conflictos, como lo reportaba el propio informe que notificaba algunas de esas conductas, pero que al final tenían una repercusión en el ámbito laboral.

Externó que, por otro lado, también indicaba la ventana de oportunidad que tenían de seguir trabajando desde la institución en su interior, para mejorar el tema laboral y para erradicar conductas que, si bien habían sido normalizadas durante muchos años en los procesos laborales, sabían que eran constitutivos de conductas que debían ser erradicadas porque constituían diversas conductas que violentaban y que eran violatorias de los derechos. Por ello agradeció al área jurídica y a la Directora Alejandra Torres por el informe.

Estableció que el informe la hizo reflexionar sobre el proceso de sensibilización y de formación que deben de tener al interior del Instituto; ya que una parte fundamental era cómo medir el clima laboral y que a ellos como integrantes del Instituto Nacional



Instituto Nacional Electoral

Electoral, como trabajadoras y trabajadores del Instituto, les llegaba la encuesta para ver el clima laboral a través de sus correos.

Comentó que esperaba que todas y todos contribuyeran para fomentar y formar la data, para que de ella se pudieran generar las acciones y estrategias para mejorar los climas laborales y para reestructurar la forma de conducción como servidores y servidoras públicas y como integrantes de un equipo de trabajo sometido en materia electoral a un estrés mayor que en otras instituciones.

Manifestó dos cosas: Primero, dijo que el modelo que establecieron en el Estatuto era un modelo que al parecer estaba funcionando, ya que el informe reportaba que la distinción entre conflictos y los casos de hostigamiento y acoso estaba surtiendo efectos y que por lo menos tenían un caso en el que sí se había llegado a un procedimiento conciliatorio. Refirió que, a decir del área, los medios alternativos eran una vía idónea para generar acuerdos y para mejorar los ambientes laborales, lo cual le parecía acertado, por lo que tendrían que seguir trabajando en ello porque el propio informe también daba cuenta de que había cosas que se denunciaban que no correspondían precisamente a las conductas de acoso o de hostigamiento y que eso era importante.

Y segundo, exteriorizó que se reportaba lo que habían hecho para atender ese tema frente a las cuestiones que estaban identificando y que entraban con un programa de capacitación, por ello solicitó, que en próximos informes se diera información respecto de a quiénes estaban abarcando en la capacitación para el tema de las conductas, para el tema de saber identificar qué es el acoso, qué es el hostigamiento, cuáles son las conductas que constituyen una posible infracción, cuáles son las vías de atención por parte de las y los servidores públicos para atender ese tipo de cosas, ya que se decía que se habían impartido talleres de sensibilización donde se incluían esos materiales y actividades para poder identificar esas cuestiones. Por lo anterior, estimó que valdría la pena desglosar por áreas, por personas, cuántas personas se han atendido, en qué áreas las han identificado, porque era un trabajo permanente que se hacía también desde la Unidad de Igualdad de Género, ya que era una atención específica para ese tipo de formación y para que tuviera repercusión en el actuar cotidiano en el entorno laboral.



Instituto Nacional Electoral

Pidió que, en futuras ocasiones les pudieran nutrir con esa información, porque también era una parte fundamental para darle seguimiento integral a las áreas del propio Instituto, en ese caso, el Servicio Profesional Electoral, pero que también en la rama Administrativa, por lo que valdría la pena que contaran con esos elementos que eran necesarios para que pudieran ver cómo van en ese tema al interior de los asuntos.

Expresó que para concluir, también sería importante partir de las conductas más reiteradas que eran cuatro supuestos, y también respecto de las funciones adicionales al catálogo de cargos que podían tener durante los procesos electorales, y cómo los estaba concibiendo desde la parte del trabajador y la trabajadora, qué estaban haciendo para atender el tema, en cuanto a la sensibilización, a los cursos, a los talleres, para poder orientar y dar una respuesta respecto de porqué se requería la multifuncionalidad cuando hay procesos electorales, que evidentemente era un acordeón que se ampliaba en sus actividades y que en ocasiones por los órganos colegiados, ya sea de las Comisiones o del Consejo General, había actividades adicionales que se tenían que atender desde el Servicio Profesional Electoral Nacional y desde la rama Administrativa, y que eso era parte de las funciones.

Agregó que quizá con esos elementos completarían la información, y eso les permitiría también poder aportar algunas ideas. Asimismo, pidió dar a conocer cuáles eran los materiales que estaban trabajando en los cursos y talleres, pues sería relevante para que también estuvieran al día de esos temas en cuanto al contenido.

Concluyó que de su parte sería todo y agradeció al Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y preguntó si había alguna otra intervención. Agradeció el informe, ya que permitía discernir y diferenciar distintos temas que incluso en el pasado se presentaban como si fueran un conjunto único, pero que habían visto que se podía tratar de actos de descuido en el trabajo con el material o con bienes del Instituto, descuido en las propias labores, hasta problemas de maltrato entre colegas por malas formas o en el extremo, hostigamiento o acoso sexual.



Instituto Nacional Electoral

Celebró que ya se tuviera un área especializada para dar seguimiento y resolver esos asuntos que se presentaban en todo centro de trabajo, consideró que los conflictos entre personas que laboran en una misma institución eran inherentes al mundo del trabajo, pero que no por eso se podían normalizar ciertas conductas, al contrario, había una política institucional para inhibir y para superar aptitudes, prácticas y culturas inadecuadas. Prosiguió que eso lo estaba haciendo el Instituto Nacional Electoral con toda intención, y para ello se creó la Dirección de asuntos de los otros conflictos identificados y localizada en la Dirección Jurídica, modificación institucional que nació del cambio normativo en el Estatuto, siendo la Dirección más nueva del Instituto Nacional Electoral, la cual estaba a cargo de la licenciada Torres, se congratuló de que ella les estuviera presentando ese informe y la reflexión acerca de cómo no sólo estaban atendiendo las quejas y denuncias que se presentaban, sino identificar que había gente que no tenía claro cuál era el motivo de presentar alguna queja o denuncia y desplegar esas acciones de sensibilización, de información, de preparación al personal.

Coincidió con la Consejera Claudia Zavala en que sería bueno hacer sinergias, entendiendo que así lo estaban haciendo ya con otras áreas del Instituto Nacional Electoral, como era la Unidad de Género y no Discriminación, incluso, con los propios contenidos que desplegaba la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y, en su caso, también la Dirección Ejecutiva de Administración para la rama Administrativa.

Agradeció su trabajo y apreció que empezó como todo, con una idea, una propuesta y que ahora ya la veían hecha una realidad, que era venturoso que esos asuntos no fueran atendidos en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional o en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Administración, indicó que el código de ética era uno solo y era el mismo en la rama Administrativa o en el Servicio, y los derechos también eran los mismos desde el punto de vista laboral; con lo cual ya no tenían dos vías paralelas para atender lo mismo.

De igual manera consideró que era un acierto que Consejeras y Consejeros conocieran el funcionamiento de las distintas áreas, estuvieran atentos para tomar las decisiones que en el ámbito de sus atribuciones correspondieran, pero que ya



Instituto Nacional Electoral

no fuera una suerte de filtro de impartidores de justicia, como llegó a ocurrir en el pasado cuando era la Comisión del Servicio quien se pronunciaba sobre las resoluciones en esas materias cuando se trataba de miembros del Servicio y que creía que esto ya era un asunto que estaba institucionalizado con el nuevo modelo que se planteó en el Estatuto.

Aprovechó para reconocer la conducción de la licenciada Torres y del licenciado Gabriel Mendoza, el trabajo que venían realizando con el equipo que encabezaba en su Dirección, ya que era una realidad pasar de la norma, del reglamento, a la aplicación de tareas y al desempeño de las mismas; puntualizó que era un reto importante, y el hecho de que estuvieran ya trabajando y trayendo el resultado de su trabajo era una satisfacción que mostraba una vez más el grado de seriedad con el que se trabajaba en el Instituto Nacional Electoral.

Reiteró su reconocimiento a su trabajo, se los agradeció y también le hizo un atento llamado a seguir con toda energía y profesionalismo desplegando las relevantes tareas que tenía la Dirección a su cargo.

Preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso, pidió que en los informes que más adelante se hicieran llegar, se tomaran en cuenta las sugerencias de la Consejera Claudia Zavala. Agradeció a la Licenciada Alejandra Torres su presencia en la sesión de la Comisión y dio por recibido el informe. La invitó a seguir acompañándolos, pero también manifestó entender que tenía que cumplir sus tareas, por lo que le dio la despedida, y pidió al personal de apoyo retomar la transmisión de la sesión.

**Lic. Alejandra Torres:** Agradeció sus comentarios, expresó que tomaba nota de los puntos, se retiró de la sesión y deseó buen día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y también le deseó buen día.

**Acuerdo:**



Instituto Nacional Electoral

- ❖ La Presidencia de la Comisión del Servicio requirió que en el próximo Informe que presente la Dirección Jurídica se incorporen las siguientes sugerencias de la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:
  - A quiénes está abarcando la capacitación en materia de conductas.
  - Cuáles son las conductas de posible infracción.
  - Cuáles son las vías de atención.
  - Desglosar por áreas y personas las conductas atendidas.
  - Cuántas personas se han atendido.
  - En qué áreas las ha identificado.
  - Qué personas se han identificado.
  - A partir de las conductas más reiteradas y de las funciones adicionales que podían tener en los procesos electorales, qué se está haciendo en materia de sensibilización en los cursos y talleres para orientar y dar respuesta porque se requiere la multifuncionalidad cuando hay procesos electorales
  - Dar a conocer los materiales que se están trabajando en los cursos y talleres.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Comentó que retomaban la transmisión de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, ya que por disposición reglamentaria hubo un informe que su presentación conllevó a la interrupción de la transmisión, pero pidió se reanudara para retomar el punto cuarto del orden del día. Solicitó a la Secretaría Técnica referir el mismo.

**Licda. Ma del Refugio García:** Informó que el siguiente punto correspondía a:

#### **4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización de la Presidencia y de las Consejeras, dio cuenta del punto: Expuso que con base en lo establecido en los artículos 8, numeral 4, y 18 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional informaba a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el avance de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo del Servicio 2022, que comprendía de enero a agosto de ese año.



Instituto Nacional Electoral

Describió que el programa se integraba por cinco apartados: Introducción, Marco legal, Asuntos relevantes, Actividades realizadas, Estadística del Servicio y una sección de Comentarios finales, en donde se realizó un balance de los retos y metas alcanzadas en el periodo que se reportaba, así como los asuntos pendientes a implementar en el último cuatrimestre del año.

Abundó que el informe daba cuenta de 69 actividades realizadas del 1 de enero al 31 de agosto de ese año, así como su estatus, que, del total de actividades reportadas, 34 tenían el estatus de concluidas, 32 estaban en proceso, y tres actividades no habían iniciado; asimismo, que, en algunas secciones del documento se informaban las actividades destacadas mismas que eran adicionales a las actividades del programa anual de trabajo.

Detalló que entre las actividades relevantes a destacar se mencionaban las siguientes: La operación del programa de Formación del periodo académico 2022/1 en el marco del Estatuto y los lineamientos vigentes; la evaluación del Servicio con los nuevos parámetros e indicadores, de conformidad con los lineamientos que rigen la materia; la implementación del sistema de Ascenso vía Certamen Interno, a través de la emisión de tres invitaciones, dos de ellas concluidas, y una en proceso; y finalmente, la aprobación de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral, misma que estaba en ejecución a partir del mes en curso.

Por último, comunicó que se envió una actualización del documento que se ponía a su consideración.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria Técnica, preguntó si había intervenciones, no siendo el caso, dio por recibido el informe sobre el avance del programa anual de trabajo y pidió ir al siguiente asunto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Declaró que el siguiente punto correspondía a:

**5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2022.**



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma. del Refugio García:** Con la autorización de la Presidencia y las Consejeras integrantes de la Comisión, dio cuenta del punto.

Enteró que el informe se rendía en términos de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para integrar, operar, resguardar y mantener actualizado un sistema de información y registro del Servicio en el entendido de que actualmente se desarrollaba un sistema integral para automatizar los mecanismos del Servicio que favorezcan su planeación, ejecución y evaluación.

Señaló que, de esa manera, el seguimiento al plan de trabajo SIISPEN 2022 daba cuenta del desarrollo de ese mismo sistema, con base en los requerimientos de las áreas responsables. En ese sentido, expuso que durante los meses de enero a agosto del año en curso se llevaron a cabo actividades para el desarrollo de diversas funcionalidades, en subsistemas asociados a los mecanismos del Servicio, con lo cual se puso en operación el subsistema de cambios de adscripción y rotación que permitía el seguimiento de las solicitudes en la modalidad a petición de persona interesada desde su registro a validación y la generación de escenarios y proyecciones sobre los movimientos por cambios de adscripción y rotación del personal del Servicio.

Asimismo, que la operación del subsistema del certamen interno permitía el registro de los participantes, la revisión de los criterios de selección y evaluación, seguimiento de entrevistas y el registro de las evaluaciones, contando con un módulo para la emisión de las propias calificaciones.

Por otra parte, señaló que el informe detallaba las actividades que se habían llevado a cabo en el desarrollo de los subsistemas relativos a los mecanismos y procesos del Servicio para el programa de formación, concurso público, capacitación, expediente digital y evaluación del desempeño.

Con base en lo anterior, refirió que los porcentajes de avance en los trabajos planificados en los subsistemas reflejaban lo siguiente:





Instituto Nacional Electoral

- Cambios de adscripción y rotación, cien por ciento de avance y puesta en operación del subsistema.
- Certamen interno cien por ciento de avance y puesta en operación el subsistema.
- Programa de formación, un 66 por ciento de avance.
- Concurso público 26 por ciento de avance.
- Registro y expediente digital 45 por ciento de avance.
- Evaluación del desempeño, 17 por ciento de avance
- Capacitación, 13 por ciento de avance.

Apuntó que esto era conforme al plan de trabajo previsto para el desarrollo de las funcionalidades del SIISPEN 2022.

Concluyó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral Claudia Zavala y del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, mismas que se incorporaron al documento que se presentaba.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció, comentó que estaba a consideración el informe y dio el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Presidente de la Comisión. Agradeció este tipo de informes porque les daba la oportunidad de ir dando un seguimiento puntual, además de las reuniones de trabajo que se realizaban, y todo lo que caminaban juntos desde la Comisión.

Pidió que para los próximos informes se advirtiera un apartado de hallazgos donde fueran viendo con qué se han encontrado, qué solución han dado y si había alguna posibilidad o expectativa de mejora, para poder ir teniendo ese registro en el modelo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional y



Instituto Nacional Electoral

poder seguir avanzando en esa medida, porque en este tipo de hallazgos las soluciones que podían encontrar, podían ser que algunas se quedaran pendientes, para en algún momento pedir una mejora o qué observaciones podían tener respecto de él.

Agradeció el informe porque creía que habían avanzado significativamente y porque estaban logrando uno de los objetivos que se habían planteado respecto a que todo trabajo podía ser mejorado y tenía oportunidades. Reconoció al Presidente de la Comisión, al área y a todos los que habían participado por hacer posible ese proyecto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Consejera Claudia Zavala y consultó si había alguna otra participación.

Hizo un reconocimiento a quienes le estaban dedicando muchas horas a los desarrollos, a corregir los problemas que sobre la marcha iban surgiendo, como era habitual cada que hablaban de desarrollos de sistemas y había alguna innovación o, incluso, alguna corrección eso podía afectar el funcionamiento de lo que ya estaba elaborado, dando lugar a que, se tuviera que dedicar nuevo empeño en corregir las cosas para dejar bien afinados.

Reconoció de nuevo a las distintas direcciones involucradas y el trabajo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, dio por recibido el informe y pidió ir al punto seis.

**Licda. Ma del Refugio García:** Solicitó permiso al Presidente de la Comisión para hacer un comentario respecto al punto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Expresó su autorización.

**Licda. Ma del Refugio García:** Refirió que con relación a lo que comentó la Consejera Claudia Zavala, si les había hecho la observación respecto de poder integrar esos hallazgos, en lo referente a qué era lo que se había presentado, la solución que habían dado y que el área responsable, en ese caso la Dirección de Planeación, era quien llevaba un registro de todas esas situaciones que habían



Instituto Nacional Electoral

acontecido para darle el seguimiento y en un momento dado poder coordinarse con el área técnica para la atención de las mismas.

Refirió que, en razón del cúmulo de información que se tenía y dada la premura del tiempo no se integró un documento que no tuviera una claridad respecto de los hallazgos que se habían encontrado en cada uno de los subsistemas que se estaban desarrollando actualmente, por lo que solicitó al Presidente de la Comisión que, una vez que el área tuviera el documento debidamente integrado, sería circulado como complemento del informe que se presentaba a la Comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Mencionó que lo agradecía y así procedieran. Ordenó ir al siguiente asunto.

**Acuerdo:**

- ❖ La DESPEN se comprometió con el Presidente de la Comisión del Servicio —a petición de la Consejera Zavala— de circular entre los integrantes de la Comisión un complemento del Informe sobre los hallazgos en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2022.

**Licda. Ma del Refugio García:** Comunicó que el siguiente punto correspondía a:

**6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Dio a conocer que el pasado 31 de agosto del año en curso, la Junta General Ejecutiva aprobó un primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los sistemas INE y OPLE, a partir de ello la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional continuó con los trabajos para el diseño de metas en coordinación con las áreas normativas y como resultado de esos trabajos se presentaba para su autorización un segundo bloque de 103 metas para el Sistema INE, de las cuales 77 eran individuales y 26 colectivas. Asimismo,



Instituto Nacional Electoral

se ponía a su consideración una meta colectiva para el Sistema Organismo Público Local Electoral referida en el siguiente punto del orden del día.

Finalizó que con ello se cumplía con el mínimo de metas requeridas para los cargos del Servicio de ambos sistemas y lo puso a la consideración.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y expresó que de manera previa a que iniciaran su sesión formal, comentaban la iniciativa de la Consejera Norma De La Cruz sobre la pertinencia de que pudieran tener una reunión de trabajo para ver cómo estaban funcionando las metas que ya se habían aprobado en el pasado y que incluso, ya habían sido aplicadas en términos de la evaluación para ver la calidad de las mismas una vez que se habían aprobado y así tener más elementos al momento de aprobar las venideras y, requirió que esto se volviera parte de una dinámica de trabajo al seno de la Comisión.

Refirió que agendarían una reunión más adelante y que podía ser uno de los compromisos de trabajo que establecieran en la Comisión a propósito del tema de metas. Preguntó si había intervenciones en ese punto, no siendo el caso, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y el integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado y les pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y le solicitó a la Secretaria Técnica, ir al siguiente punto.

**Acuerdos:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió tener una reunión de trabajo para revisar cómo funcionan las metas que se han aprobado en el pasado para ver la calidad de éstas y tener más elementos para evaluar las venideras.

**Licda. Ma del Refugio García:** Expresó que el siguiente punto correspondía a:

**7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una meta adicional para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Comentó que estaba a su consideración el anteproyecto, no habiendo intervenciones, solicitó tomar la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y el integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado y les pidió expresar el sentido de su voto:



Instituto Nacional Electoral

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba una meta adicional para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.

#### **8. Asuntos generales.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció, preguntó si alguien deseaba agendar algún asunto general, tratándose de una sesión ordinaria, no siendo el caso, manifestó que habían agotado los asuntos aprobados en el orden del día.

Agradeció a todas y a todos por su presencia, dio los buenos días y levantó la sesión.

La sesión extraordinaria concluyó a las 11:57 horas del día 14 de septiembre de 2022, llegándose a los siguientes:



Instituto Nacional Electoral

### **Acuerdos:**

1. La Presidencia de la Comisión del Servicio pidió dar por concluido el compromiso 3 del Informe de seguimiento y cumplimiento de acuerdos en el que se le requirió a la Dirección Jurídica un análisis cualitativo de los asuntos resueltos, en razón de que el 7 de septiembre de 2022 se circuló el informe solicitado.
2. La Presidencia de la Comisión del Servicio requirió que en el próximo Informe que presente la Dirección Jurídica se incorporen las siguientes sugerencias de la Consejera Zavala:
  - A quiénes está abarcando la capacitación en materia de conductas.
  - Cuáles son las conductas de posible infracción.
  - Cuáles son las vías de atención.
  - Desglosar por áreas y personas las conductas atendidas.
  - Cuántas personas se han atendido.
  - En qué áreas las ha identificado.
  - Qué personas se han identificado.
  - A partir de las conductas más reiteradas y de las funciones adicionales que podían tener en los procesos electorales, qué se está haciendo en materia de sensibilización en los cursos y talleres para orientar y dar respuesta porque se requiere la multifuncionalidad cuando hay procesos electorales
  - Dar a conocer los materiales que se están trabajando en los cursos y talleres.
3. La DESPEN se comprometió con el Presidente de la Comisión del Servicio -a petición de la Consejera Zavala- a circular entre los integrantes de la Comisión un complemento del Informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2022.
4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el segundo bloque de metas para



Instituto Nacional Electoral

la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.

5. La Presidencia de la Comisión pidió tener una reunión de trabajo para revisar cómo funcionan las metas que se han aprobado en el pasado para ver la calidad de éstas y tener más elementos para evaluar las venideras.
6. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba una meta adicional para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de diciembre del 2022.

**Dr. Ciro Murayama Rendón**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional





Instituto Nacional Electoral

**Norma Irene De la Cruz Magaña**  
Consejera Electoral

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Consejera Electoral

**Licda. Ma del Refugio García López**  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional